

De: ventas por mayor [mailto:uwcolombiatel11@gmail.com]
Enviado el: Miércoles, 22 de Junio de 2011 02:16 p.m.
Para: Proyecto Hurto Celulares
Asunto: pusntos a aclarar sobre el proyecto de urto de celulares

buenas tardes :

nosotros como importadores tenemos unas preguntas .

1. En e articulo 18 en el numeral 18.6 deberia decir tambien para el importador .
2. En el articulo 20 dice que un imei por persona sierto , pero si el usuario tiene mas de un celular o uno con doble sim deberia poderlos activar a su nombre en este caso el celular chino que trae dos sim card .
3. En el articulo 24 toca incluir a los importadores porque que pasa si le roban los equipos antes de activarlos osea en la nacionalizacion esos imei deberian quedar reportados tambien creemos nosotros como importadores .

gracias por su atencion y en espera de su prota respuesta

Att

Andres Hernandez
Representante legal
Uw Colombia Telecomunicaciones s.a.s